

DECRETO ALCALDICIO N° 1751 /

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 04.06.2015 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cédula de identidad N° 15.117.080-3, Profesor de Educación Física, domiciliado en el Álamo Gris N° 2252, Los Bosques de San Francisco, Rancagua, para cumplir funciones como Encargado Apoyo Programa SENDA, Encargado Oficina Municipal de Participación Juvenil y Encargado Programa de Seguridad Ciudadana, a contar del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Monto mensual de \$ 839.000 impuesto incluido, desde Junio a Diciembre de 2015, monto total del Contrato \$ 5.873.000 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 12.06.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 04.06.2015, en lo siguiente : IMPUTACIÓN Y CUENTAS MES DE JUNIO 2015 e IMPUTACIÓN Y CUENTAS JULIO A DICIEMBRE DE 2015.

El Memo N° 1492 de fecha 22.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.06.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cédula de identidad N° [REDACTED] Profesor de Educación Física, en el siguiente Programa:

Apoyo Programa Previene SENDA Requinoa

Mes de Junio un monto de \$ 558.833 impuesto incluido.

De Julio a Diciembre por un monto mensual de \$ 419.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.011.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa SENDA PREVIENE".

Adjunta Orden de Compra N° 3656-611-SE15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

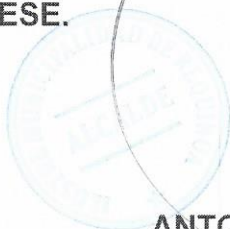
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE